

El señor PRESIDENTE.—Se va a votar con la modificación propuesta por el señor Piedra y aceptada por el señor Castro.

El señor RELATOR leyó:

Art. 2o.—El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones que aseguren la mejor ejecución de esta ley.

—Aprobado.

El señor PRESIDENTE.— Los asuntos de que se ocupará la Cámara el día de mañana, se anunciarán en la pizarra.

Se levanta la sesión.

Eran las 6 y 55 p. m.

Por la redacción.

CARLOS REY.

—:—

5a. sesión del viernes 4 de agosto de 1922.

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m. con asistencia de los señores senadores Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Caverro, Flores, García, Gonzáles, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, Pizarro J. R., Prado, Reveredo, Rey, Vivanco, Espinoza y Franco Echeandía, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Dos del señor Ministro de Relaciones Exteriores participando de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3o. del artículo 97 de la Constitución, que el diputado por Huancané, señor doctor Juan de Dios Salazar y Oyarzábal, ha sido designado para que con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, asista a las fiestas con que el Gobierno del Brasil, celebrará el primer Centenario de su independencia; y al Oficial Mayor de ese Ministerio don César A. Elguera para que, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, forme parte de la Embajada que el Gobierno envía al Brasil,

con motivo de la celebración de esa efemérides.

Dos del mismo, comunicando que por haberse suprimido en el Presupuesto General de la República, las partidas respectivas se ha trasladado a los señores Dr. Agustín G. Ganoza y Manuel de Freyre y Santander que servían de Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios en Alemania y el Japón, a que ejerzan iguales cargos en Inglaterra y Colombia, respectivamente.

Pasaron a la orden del día.

Del señor Ministro de Guerra, manifestando que ha solicitado los datos necesarios a fin de informar, conforme a lo solicitado por el señor doctor Roger Luján Ripoll, acerca de las mejoras y reformas implantadas por las misiones extranjeras al servicio de ese Ministerio.

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo.

PROYECTOS

Se dió tercera lectura al proyecto de los señores García y Basadre, reformando los artículos 113 y 119 de la Constitución del Estado, en el sentido de que el Presidente de la República podrá ser reelegido al término del período de su mandato.

Admitido a debate, pasó a la Comisión de Constitución.

Del señor Luján Ripoll creando los premios procesales y destinando el producto a la construcción de locales para los Tribunales de Justicia.

PEDIDOS

El señor LUJAN RIPOLL. — Señor Presidente: Se ha realizado no hace mucho en Washington un suceso internacional de gran importancia para el país. La trascendencia de este hecho, que viene a solucionar en forma definitiva nuestra vieja cuestión con la república del Sur, y el deseo que seguramente anima a todos los senadores de conocer la génesis y las incidencias de la conferencia realizada, hace que solicite de la Presidencia que consulte a la Cámara si se invita al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que,

concurriendo a ella produzca una información amplia sobre el particular.

Otro pedido, señor Presidente. Sabe la Cámara que la prensa local se ha ocupado, en forma que avergüenza el patriotismo, de la pérdida de los mil discos patrióticos remitidos por la Liga de Defensa Nacional a la Prefectura de Junín. El ex-Prefecto de esa circunscripción, alega haberlos entregado al Prefecto entrante, Coronel Galdós, y éste, a su vez, se descarga con el ex-prefecto Macedo; y todos nos hemos enterado de los recíprocos cargos que se han hecho estos dos funcionarios, sin que se haya llevado a descubrir el paradero de los discos.

Como esta situación, repito, avergüenza el patriotismo, es necesario no solo que se dilucide el punto, sino que se castigue a los autores del delito perpetrado. Pido que se oficie al señor Ministro de Justicia, para que, por quien corresponda, se formule la denuncia respectiva, con el objeto de descubrir y castigar a los autores del delito a que acabo de referirme. Y como se afirma, también, por la Liga mencionada, que igual procedimiento han observado otros prefectos de la República, pido que se dirija un oficio al señor Ministro de Guerra, para que remita una relación de los prefectos que no han cumplido con remitir el importe de los discos que se les ha enviado, así como la indicación del número de los remitidos a cada departamento.

Pido, así mismo, que se dirija un oficio al señor Ministro de Hacienda, para que diga a cuánto asciende lo empozado en la Caja de Depósitos y Consignaciones por concepto de la ley 2558, promulgada, única y exclusivamente, para el mejoramiento del puerto de Tambo de Mora.

El señor PRESIDENTE.—Se pasarán los oficios pedidos por el señor senador; en cuanto a su primer pedido, relativo a la invitación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, se consultará en segunda hora.

El señor DEL PRADO.—La Comisión de Justicia se ocupa actualmente de estudiar el importan-

te proyecto presentado por el senador por Ayacucho, doctor Caverro, tendiente a descongestionar las cárceles de detenidos, y, también, a los Tribunales Correccionales, de expedientes; y con este motivo ha dedicado y dedica preferente atención al proyecto presentado por el señor Costa que tiene igual finalidad.

A fin de que la Comisión a que acabo de aludir conozca de todos los proyectos de reforma de nuestra legislación procesal penal, pido que se someta a su conocimiento el que reduce a tres el número de miembros de los Tribunales Correccionales, que se halla para informe de la Comisión de Legislación.

El señor PRESIDENTE.—Será atendida la indicación del señor del Prado.

El señor DEL PRADO.—Voy a formular otro pedido. En el Mensaje Presidencial se hace alusión a las probables economías obtenidas en el ramo de Gobierno que se van a destinar a objetos muy útiles del mismo ramo. Deseo que se pase oficio a todos los Ministerios para que remitan al Senado un cuadro de las economías obtenidas en sus presupuestos durante el año en curso, así como de las que se hayan producido en los años anteriores, con expresión de las partidas a que ellas se deban.

El señor PRESIDENTE.—Se pasarán los oficios pedidos por el señor del Prado.

El señor ARANA.—Señor Presidente. Solicito que, con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Instrucción, pidiéndole que informe sobre el receso de las escuelas fiscales de Loreto, indicando la oportunidad en que será posible que reanuden sus labores. Son muchas las cartas que he recibido de Loreto, sobre este asunto; pero no conozco la causa del receso que he indicado. He visto que en la sesión de ayer de la Cámara de Diputados, el señor Zúñiga ha formulado pedido sobre este mismo asunto pero limitándolo a la provincia que representa. Como ese receso afecta a todo el departamento, pido que se diga al señor Ministro que informe detalladamente sobre este particular.

El señor PRESIDENTE. — En la estación oportuna se hará la consulta.

El señor MOLINA.—En la legislatura anterior presenté un proyecto estableciendo la conscripción escolar, que suscribieron, también, los señores senadores por Ancachs y al que se adhirió el señor senador por Ica; proyecto que se remitió para informe del Ministerio de Instrucción, pero como hasta la fecha no se ha evacuado ese trámite, solicito que se oficie al expresado Ministerio a fin de que, a la brevedad posible, emita el informe solicitado.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio, señor Senador.

El señor BEDOYA.—Señor Presidente: Con motivo de mi último viaje al Norte he tenido oportunidad de constatar que algunos edificios importantes de propiedad del Estado se encuentran en situación verdaderamente ruinosos. Quiero referirme, de un modo especial, al espléndido edificio de la Aduana de Paita que debe haber costado ingentes sumas y que reúne todas las condiciones requeridas para su objeto; pero que por no haber sido pintado hace muchísimos años se encuentra en un estado, no solamente antiestético sino verdaderamente ruinoso. Es sabido, señor Presidente, que el aire del mar, cuando no se pintan los fierros, las calaminas y aún la madera, destruye estos elementos. Esa aduana que, repito, es una de las mejores que tiene el país, solo por falta de pintura es que se encuentra en las condiciones deplorables a que acabo de referirme. Pido, en consecuencia, que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que cumpliendo con el deber de conservar en buen estado los edificios de propiedad fiscal dicte las medidas del caso a fin de que se presten al edificio de la Aduana de Paita los cuidados que requiere su conservación.

El señor PRESIDENTE. — Se dirigirá el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor FRANCO ECHEANDIA.—Agradezco mucho al señor senador por Junín el pedido que acaba de formular. Y manifiesto que por faltar más de dos años del departamento que represento, al que

antes me dirigía con frecuencia, y por no haber recibido solicitud de ninguna especie de los vecinos de Paita, no he podido darme cuenta del estado del edificio de la Aduana. Con relación al señor Espinoza, sé que, aunque no oficialmente, de modo particular ha gestionado y gestiona en la actualidad que el Ministerio de Hacienda dicte las medidas del caso para que se atienda debidamente a la buena conservación y ornato del edificio de la Aduana de Paita. Pido que se me tenga por adherido al pedido del señor Bedoya a quien reitero mi agradecimiento.

El señor PRESIDENTE. Se tendrá presente la adhesión de S. Sa.

El señor CASTRO. — El año pasado, señor Presidente, cuando se desarrollaba la legislatura extraordinaria de 1921, solicité del señor Ministro de Justicia que se dignara restablecer el funcionamiento de la Escuela Normal de Varones del distrito de Simbal, de la provincia de Trujillo, restablecimiento que ofreció atender el doctor Barrós; pero, como ha trascurrido más de un año y esa promesa no se ha cumplido aún, pido que, por conducto de los señores secretarios, se le pase un oficio manifestándole el deseo que tiene el senador que habla de que se restablezca el funcionamiento de esa Escuela Normal de Varones que tanta falta hace en el distrito indicado.

Desearía que este oficio se pasara sin esperar la aprobación del acta, dada la urgencia que tengo de que se convierta en realidad mi pedido.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio inmediatamente, señor senador.

Se va a dar lectura a un pedido que ha sido presentado por escrito.

El señor RELATOR leyó:

Señor Presidente:

A fin de que el Supremo Gobierno tenga conocimiento de las principales y premiosas necesidades del Departamento que tengo el honor de representar, me permito formular la siguiente exposición, que se refiere a las diversas reparticiones ministeriales, abrigando el convencimiento de que el Poder Ejecutivo ha de saber aquilatar el patriótico anhelo que me inspira, tanto por el interés del Departamento

mento del Cuzco, como por el prestigio del régimen inaugurado en 1919.

Iniciado el plan de economías, el primer paso en el ramo de Gobierno ha sido la reducción de las fuerzas de gendarmería y policía, al ínfimo número de 70 plazas en cada cuerpo, número absolutamente diminuto para atender al servicio policial de un vasto Departamento, como paso a demostrar:

La gendarmería es la fuerza encargada del servicio en las provincias, y el número de este cuerpo tiene que ser seguramente en relación al de aquellas. Asignándose a cada provincia el reducido número de 8 gendarmes, resulta que entre las 13 provincias del Cuzco se necesitan 104; además, es indispensable siquiera 15 gendarmes en la Capital, para el servicio de la cárcel, es decir, que el número de gendarmes indispensables en el departamento del Cuzco, es lo menos de 120, número estrechamente exacto, sin que pueda dar margen a ninguna combinación maliciosa.

La fuerza de policía, que consta de 70 individuos indica por sí sola, lo irrisoria que es, lo ineficaz para la conservación de la vida y la propiedad en una ciudad como el Cuzco, que pueda y es calificada como una de las primeras de la República. El número de 70 indica un servicio de 15 individuos para toda una ciudad de cerca de 30,000 almas, pues, una mitad descansa un día y de esta mitad unos hacen la prima y otros la nona, fuera del servicio de guardia de prevención en la Prefectura, el servicio de Intendencia, la Recaudadora, etc., etc. Se ve pues, que escasamente unos diez hombres custodian la vida y la propiedad. Yo pregunto: ¿Es posible que un Departamento tan importante como el Cuzco, esté considerado en tan bajo nivel que no tenga derecho siquiera al servicio policial?

¿Qué razón hay para que el Cuzco tenga 70 guardias civiles mientras que en Arequipa se mantienen cerca de 300? Ruego al señor Ministro de Gobierno, que sirva presar atención en este asunto.

La situación económica del Departamento del Cuzco, es deplorable y lastimera, todos los servicios públicos se encuentran atra-

sados y un clamor justo se levanta de todos los servidores, muchos de los cuales no consiguen los medios necesarios para el sustento de la vida y mitigar el hambre de la familia.

Los Vocales del Tribunal de Justicia se encuentran insolutos de sus haberes en el espacio de 7 meses, y hay Jueces de Primera Instancia a quienes se debe un año. Cómo ha de exigirse austeridad, cumplimiento del deber cuando el hambre mata las más vigorosas voluntades. Justo es que el Gobierno dirija su mirada y oiga el clamor incesante, que hemos dirigido desgraciadamente, sin resultado alguno.

Hay subprefectos sin sueldos 9 meses, algunos de los cuales han dejado el cargo sin haber tenido la satisfacción de recibir una peseta que remunere sus servicios. Debe contemplar el Gobierno que autoridades sin sueldo, son en su mayoría plazas supuestas que lejos de garantizar la vida y la propiedad, son un peligro social.

Los presos en las cárceles ofrecen con frecuencia el triste espectáculo, de salir a las calles en demanda de la caridad pública para mitigar el hambre, pues se les mantiene en prisión adeudándoseles meses enteros de socorros.

Los preceptores han tenido que acudir a una huelga desmoralizadora para exigir el pago de sus míseros haberes, y los profesores del Colegio Nacional y catedráticos de la Universidad se encuentran igualmente insolutos de sus haberes hace meses.

No se abona las subvenciones al Orfelinato, a las Escuelas Nocturnas, a las Beneficencias, etc., etc.

Pido al señor Ministro de Hacienda se sirva atender el servicio económico del Departamento del Cuzco, asignando una cantidad que siquiera mensualmente pueda servir de alivio a los servidores del Estado, que hoy se encuentran en la más triste y deplorable condición económica.

El ramo de Instrucción ha corrido parejas con la anormalidad creada en la República, con motivo de las innovaciones introducidas, pero, en el Cuzco, la anormalidad ha sido peor, pues habiendo comenzado el año escolar en abril la Dirección General de Ins-

trucción remitió el nuevo plan a mediados de junio, es decir, cuando ya se había adelantado medio curso, es decir, que los alumnos tuvieron que modificar sus estudios en julio, días antes de rendir el examen semestral, y los padres de familia se vieron obligados a nuevos gastos con el cambio de textos, aumento de matrículas, etc., etc. Causa indignación y protesta esta falta de previsión de la Misión Americana, que sabiendo que el año escolar comienza en abril, se hayan permitido enviar plan y programa al mediar los cursos.

El orden y la disciplina en el Colegio Nacional de Ciencias se mantiene simplemente por el cuerpo de profesores, sin que la autoridad del director Mr. Mead, sea motivo de aliento. Esta Dirección es una perfecta plaza supuesta. No conoce el Director a los alumnos ni ellos al Director, jamás se preocupa de la disciplina, el orden y el desarrollo intelectual.

Respecto al Colegio Nacional de Educandas, debo recordar al señor Ministro que hace el espacio de dos años que los representantes nacionales, y aún los regionales solicitaron la separación de la actual Directora. Desgraciadamente, el señor Ministro de Instrucción hizo caso omiso de las justas peticiones de la representación cuzqueña.

Ultimamente el Director General Mr. Wilson, dicen, llegó a la ciudad del Cuzco, en compañía del Director Regional, y es lástima confesar, que esa visita que podría haber sido provechosa a la enseñanza, ya que seguramente ha costado dinero al Estado, no haya servido sino como viaje de placer. Debo declarar, sin temor de ser desmentido, de que la rápida permanencia del señor Wilson en el Cuzco, ha sido de amarga decepción para el profesorado, los alumnos y padres de familia. Fué una halagadora esperanza saber que aportaba la autoridad superior de instrucción, y qué desengaño más grande al saber que no ha tenido ni siquiera la curiosidad de visitar el Colegio donde se preparó su alojamiento. Es esta la manera como la Misión Americana cumple el deber impuesto, es así como el Director Regional del Sur se ha

compenetrado de las necesidades del servicio escolar del Cuzco, y deseo que el señor Ministro conozca.

La administración de Justicia, aparte de la falta de pago de haberes de todos los Magistrados, asunto del cual me he ocupado en acápite anterior, sufre una enorme crisis con la aplicación del nuevo Código de Procedimientos Penal, aún cuando ya se han presentado reformas parciales toca al Sr. Ministro de Justicia, pronunciarse muy particularmente en razón de que nadie sino él se encuentra capacitado, para solucionar una situación que en gran parte depende de la condición económica del Estado, pues, la aplicación del mencionado Código exige desembolso pecuniario para el pago de mayor número de Magistrados, traslación de detenidos, socorro de testigos, etc., etc.

Según oficio dirigido por el Fiscal de la Corte del Cuzco, doctor Ochoa a la Corte Suprema, se encuentra en su dictamen la no pequeña suma de 4,000 expedientes, y no se diga que esta congestión se debe a falta de trabajo, muy al contrario. El Fiscal actual y su antecesor el doctor Piérola han trabajado con esmerada asiduidad y es humanamente imposible resolver el crecido número de asuntos que legalmente se han aglomerado, en virtud de las matemáticas disposiciones del Código Procesal, que computando los días aritméticamente obliga a los jueces a enviar los procesos al Tribunal Correccional en donde congestionan haciendo imposible su solución. Es deber del Gobierno fijar su atención en tan delicada materia.

Uno de los problemas más delicados que por el momento preocupa a las poblaciones de mi Departamento, es el problema indígena. El Gobierno bien intencionado de mejorar la condición de los aborígenes se ha preocupado estableciendo en el Ministerio de Fomento una repartición que sirva de medio para recibir las quejas de los indígenas, contra los atropellos de que son víctimas. Desgraciadamente, estos buenos oficios surten en su mayor parte los más vontraproducentes resultados, pues, los indios esperando libertarse de los gamonales han caído en manos

de una partida de maleantes que amparados con el buen deseo del Gobierno y con las franquicias que se les otorgan, han encontrado el filón de la más grosera de las especulaciones. Los pobres indios libres del patrón se encuentran absorbidos por cuatro leguleyos que a título de defensa del derecho los tienen subyugados, aprovechando de su persona y de sus intereses. Los *indigenistas* que así se les llama hoy a esos negociantes con el indio, se han ramificado, comenzando de la capital de la República y terminando en los más pequeños confines del Cuzco, y todos ellos se ocupan en realizar el cobro de la contribución de la Rama, que reporta mensualmente ingentes cantidades; hacienda hay que produce mensualmente la modesta suma de CUATRO MIL SOLES, y ella se distribuye entre aquellos que amparados por las disposiciones gubernativas hacen el papel de defensores del indio.

No es esta una invención personal mía es la relación de la verdad desnuda como paso a exponer:

En virtud de un pedido que hice el año anterior contra los que cobraban la contribución de la Rama, las autoridades judiciales procuraron pesquisar el delito, y han encontrado los jueces la documentación exacta y completa, cerca de 20,000 talonarios impresos para el cobro de la contribución, gran parte de recibos cobrados y cuenta de gastos personales, de quienes se han dedicado a esta indigna negociación. Todo existe en los procesos judiciales que se siguen en el Cuzco. Pido que el señor Ministro de Fomento estudie el asunto en su verdadero concepto social, que intensifique el Patronato Indígena haciendo la designación en personas de verdadera probidad, y desahuciando a los que, como en el presente caso, con el nombre de Delegados Indígenas, no son sino la personificación de la más grosera de las exacciones. Bastaría que el señor Ministro tomara informes sobre los antecedentes personales de quienes han tomado a su cargo la defensa del indio y se convencería si la moralidad y el altruismo son los ideales de semejante peregrinación. Si el Gobierno no medi-

ta detenidamente en este asunto y se guía más por el sentimiento que por la realidad, estoy seguro que ha de producirse un desequilibrio en toda la región del Sur. Al lado de los indígenas con derecho a la vida están los propietarios que abonan crecidas contribuciones, y que sostienen la vida económica e industrial, y hay que amparar a unos y otros.

El servicio del ferrocarril del Cuzco, es uno de los más caros y deplorables.

Subsiste la situación que hice notar el año anterior de haberse duplicado el precio de los pasajes y fletes. Puedo afirmar que es el ferrocarril más cara del mundo y el más desaseado e incómodo que pudiera imaginarse. Basta enunciar que el material rodante que sirve de Juliaca al Cuzco, es el mismo con el que se inició la línea ahora cuarenta años. Los coches todos con asiento de verano en un lugar completamente frígido, el servicio higiénico absolutamente nulo. Ha sucedido el caso de que en épocas de lluvia los pasajeros tienen que hacer uso de paraguas, por las enormes goteras que tienen los viejísimos coches que se utilizan. Generalmente las máquinas necesitan a la subida de Araranca hacer dos viajes para trasportar pasajeros por ser las máquinas de pequeña potencia o porque con el material malo no pueden vencer la gradiente. Apelo al testimonio unánime de quienes hayan hecho el sacrificio de viajar en la sección Puno-Cuzco, y solicito que el señor Ministro procure el inmediato remedio de esta situación.

No quiero cansar más la atención del Senado y me he permitido hacer esta larga exposición a fin de que el Gobierno y mis distinguidos compañeros vean, que cualquiera actitud mía obedece al anhelo patriótico de mejoramiento, debiendo conocerse estas muy saltantes necesidades, por las diferentes reparticiones ministeriales, fuera de otras que posteriormente indicaré, y con tal fin solicito que se trascriba a los señores Ministros de Gobierno, Hacienda, Justicia y Fomento.

Lima, agosto 3 de 1922.

(Firmado).—M. D. Gonzáles

El señor PRESIDENTE.—Se transmitirán los oficios solicitados por el señor senador por el Cuzco a los Ministerios de Fomento, Hacienda y Justicia.

Se suspende la sesión por breves momentos, antes de pasar a segunda hora.

Eran las 5 y 50 p. m.

Continuando la sesión a las 6 y 10 p. m., con asistencia de los señores senadores Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Caverro, Flores, García, Gonzáles, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, José R. Pizarro, del Prado, Revoredo, Rey, Vivanco, Espinoza y Franco Echeandía, se pasó a la segunda hora, o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedidos acordados

Conforme a lo solicitado por el señor Luján Ripoll, se acordó invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que concurra al Senado, a fin de dar una amplia información acerca de las negociaciones realizadas en Washington para la solución definitiva del problema del Sur.

—También se acordó el pedido del señor Arana, para que se oficie al señor Ministro de Instrucción, a fin de que informe acerca de la clausura de las escuelas fiscales del departamento de Loreto e indique la época en que ellas serán reabiertas.

Represión de la vagancia

Se dió lectura al proyecto venido en revisión, por el que se dictan algunas disposiciones para reprimir la vagancia, así como a los dictámenes emitidos sobre el particular por las Comisiones de Gobierno y Legislación.

El señor PRESIDENTE. — No habiendo conformidad entre el dictamen cuya lectura acaba de escucharse y el proyecto venido en revisión, se pone éste en debate.

El señor CAVERO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Puede hacer uso de ella el señor Caverro.

El señor CAVERO.—No me propongo otra cosa por ahora que llamar la atención del Senado, sobre

la importancia del asunto cuya discusión se inicia, por rozarse estrechamente con problemas sociales y con las garantías que la Constitución y las leyes acuerdan a las personas. De ahí la necesidad de hacer con detenimiento un estudio comparativo del proyecto del Gobierno sobre vagancia y mendicidad, con el sustitutorio de la Comisión de Legislación, cosa que requiere la previa publicación de ambos o su distribución en copias. A ese efecto pido el aplazamiento del debate hasta el lunes próximo.

—Consultada la Cámara, acordó el aplazamiento.

—En seguida se leyó y puso en debate el proyecto del señor Castro que fija la escala de pensiones del profesorado, estableciendo veinticinco años de servicios como máximun de tiempo para percibir el íntegro del haber.

El señor CASTRO.—Como este proyecto, de que soy autor, es importante y se encuentra en la misma situación que el anterior, pido que también se aplaze para discutirlo cuando terminemos con el proyecto sobre la vagancia y tengan los señores senadores tiempo para penetrarse de sus alcances.

—Igualmente fué acordado el aplazamiento.

El señor PRESIDENTE.—Siendo estos los únicos asuntos señalados para el día de hoy, se levanta la sesión.

Eran las 6 y 50 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS REY.

—::—

6a. sesión del sábado 5 de agosto de 1922.

Presidencia del señor Luna Iglesias

Abierta la sesión a las 5 y 10 p. m. con asistencia de los señores senadores Arana, Basadre, Castro, Caverro, Flores, García, Luján Ripoll, Medina, Piedra, Piérola, Pizarro J. R., Prado, Revoredo, Rey, Vivanco; y Espinoza y Franco Echeandía, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos: